



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
31 de julio de 2017  
Español  
Original: inglés

---

**Junta de Comercio y Desarrollo**  
**Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo**  
**Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación**  
**e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad**  
**Productiva y el Desarrollo Sostenible**  
**Quinto período de sesiones**  
Ginebra, 9 a 11 de octubre de 2017  
Tema 2 del programa provisional  
**Aprobación del programa**

## Programa provisional y anotaciones

### I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Inversión, innovación e iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible.
4. Informe de la reunión.

### II. Anotaciones al programa provisional

#### Tema 1

##### Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

#### Tema 2

##### Aprobación del programa

2. El programa provisional de la Reunión de Expertos figura en el capítulo I *supra*. Una semana antes de la reunión se distribuirá un programa detallado.

#### Documentación

TD/B/C.II/MEM.4/13 Programa provisional y anotaciones

#### Tema 3

##### Inversión, innovación e iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible

3. El tema del período de sesiones de 2017 de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva



y el Desarrollo Sostenible, aprobado en el 31<sup>er</sup> período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo en mayo de 2017, es el siguiente: políticas internacionales de inversión y desarrollo sostenible<sup>1</sup>.

4. La Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible será continuación de las reuniones multianuales de expertos sobre cuestiones conexas celebradas antes de Nairobi. En su quinto período de sesiones hará balance de la reforma orientada al desarrollo sostenible realizada hasta la fecha del régimen de acuerdos internacionales de inversión, así como de las opciones para la próxima fase de la reforma.

#### **Cuestiones principales para el período de sesiones**

5. Sobre la base de los instrumentos de política elaborados por la UNCTAD, en particular el Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible, la hoja de ruta para reformar el régimen de acuerdos internacionales de inversión y el menú de acción global para la facilitación de las inversiones, la reunión hará balance de la reforma del régimen orientada al desarrollo sostenible, que se manifiesta en nuevos y más modernos modelos y tratados (fase 1 de la reforma). En la reunión se examinará también la fase 2 de la reforma, la modernización de los tratados de primera generación. A tal efecto, se compartirán las mejores prácticas y la experiencia adquirida y se debatirán iniciativas e instrumentos de política, incluidas las diez opciones propuestas por la UNCTAD para la fase 2. El mandato legislativo figura en el apartado l) del párrafo 38, y los apartados q), r) y hh) del párrafo 55 del Maafikiano de Nairobi, así como en el párrafo 91 de la Agenda de Acción de Addis Abeba.

6. El resultado de la Reunión de Expertos, el resumen de la Presidencia, servirá como aportación a las deliberaciones del noveno período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo que se celebrará del 20 al 24 de noviembre de 2017.

7. Se pedirá a los expertos que expliquen en detalle y amplíen estas cuestiones fundamentales señaladas por la secretaría. Los expertos compartirán experiencias y mejores prácticas en lo que respecta a la aplicación de los instrumentos de política de la UNCTAD relativos a los acuerdos internacionales de inversión.

8. Para facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha preparado un documento básico titulado "Reforma del régimen de acuerdos internacionales de inversión: fase 2". Además, se alienta a los expertos a que preparen documentos breves sobre el tema en examen, que se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

#### *Documentación*

TD/B/C.II/MEM.4/14      Reforma del régimen de acuerdos internacionales de inversión: fase 2

#### **Tema 4 Informe de la reunión**

9. El informe de la Reunión de Expertos se presentará a la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo en su noveno período de sesiones.

---

<sup>1</sup> Véase TD/B(S-XXXI)/2.